



**Nombre de alumnos: YADIS
GUADALUPE GUTIERREZ ROBLERO**

**Nombre del profesor: OSVALDO
FRANSICO SILVESTRE CARDENAS**

**Nombre del trabajo: CUADRO
SINOPTICO**

**Materia: REGIMEN FISCAL PARA
PERSONAS FISICAS**

**Grado: 7° CUATRIMESTRE,
CONTADURIA PUBLICA**

Grupo: "B"

Frontera Comalapa, Chiapas a 03 de diciembre de 2020.

De los Ingresos por Adquisición de Bienes

Ingresos por adquisición de bienes

- Se consideran:
- donaciones
 - los tesoros
 - adquisición por prescripción

Estos tres artículos se refieren a que:
El ingreso será igual al valor de avalúo practicado por persona autorizada por las autoridades fiscales

- las construcciones, instalaciones o mejoras permanentes en bienes inmuebles.
- En contrato queda que el propietario es quien queda con el beneficio de dichas mejoras

Personas que podrán efectuar para el cálculo del impuesto anual son:

- Las contribuciones locales y federales
- Los demás gastos efectuados con motivo de juicios en los que se reconozca el derecho a adquirir
- Los pagos efectuados con motivo del avalúo
- Las comisiones y mediaciones pagadas por el adquirente

Ingresos por intereses

Se consideran a los ingresos que menciona el artículo 8 de la ley del ISR

Se dará el tratamiento de interés a los pagos efectuados por las instituciones de seguros a los asegurados o a sus beneficiarios

Cuando se paguen retiros parciales antes de la cancelación de la póliza se considerará que el monto que se retira incluye aportaciones de inversión e intereses reales

Se establecerá esto:

- I: El retiro parcial se dividirá entre la suma del valor de rescate y de los dividendos a que tenga derecho el asegurado a la fecha del retiro
- II: Para determinar el monto de la aportación de inversión que se retira, se multiplicará el resultado obtenido

De los ingresos por la obtención de premios

Se consideran:
Los que deriven de la celebración de loterías, rifas, sorteos, juegos con apuestas y concursos de toda clase, autorizados legalmente

Es importante saber que:
No se considerará como premio el reintegro correspondiente al billete que permitió participar en las loterías

Tasa:
El impuesto por los premios de loterías, rifas, sorteos y concursos, organizados en territorio nacional, se calculará aplicando la tasa del 1% sobre el valor del premio correspondiente a cada boleto

El impuesto por los premios de juegos con apuestas, organizados en territorio nacional, se calculará aplicando el 1% sobre el valor total de la cantidad a distribuir entre todos los boletos que resulten premiados

DE LOS INGRESOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES

De los ingresos por dividendos y en general por las ganancias distribuidas por personas morales

En este caso:
El impuesto pagado por la sociedad se determinará aplicando la tasa del artículo 9 de esta Ley, al resultado de multiplicar el dividendo o utilidad percibido por el factor de 1.4286

Es importante saber que:
Las personas físicas estarán sujetas a una tasa adicional del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuido por las personas morales residentes en México

Fracción III de este artículo:
El impuesto que retenga la persona moral se enterará a más tardar en la fecha en que se presente o debió presentarse la declaración del ejercicio correspondiente

Los préstamos a los socios o accionistas que reúnan estos requisitos son:

- Que sean consecuencia normal de las operaciones de la persona moral
- Que se pacte a plazo menor de un año
- Que efectivamente se cumplan estas condiciones pactadas

De los demás ingresos que obtengan las personas físicas

En este caso solo para:
Los que se considerarán percibidos en el monto en que al momento de obtenerlos incrementen su patrimonio

Son ingresos:

- El importe de las deudas perdonadas por el acreedor o pagadas por otra persona
- La ganancia cambiaria y los intereses provenientes de créditos distintos a los señalados en el Capítulo VI del Título IV de esta Ley

- Las prestaciones que se obtengan con motivo del otorgamiento de fianzas o avales, cuando no se presten por instituciones legalmente autorizadas
- Los intereses moratorios, indemnizaciones por perjuicios y los ingresos derivados de cláusulas penales o convencionales

De la declaración anual

Este apartado es:
Para Las personas físicas que obtengan ingresos en un año de calendario

Excepto:
Aquéllos por los que se haya pagado impuesto definitivo, están obligadas a pagar su impuesto anual mediante declaración que presentarán en el mes de abril del año siguiente

Excepto también:
Las personas físicas que únicamente obtengan ingresos acumulables en el ejercicio cuya suma no exceda de \$400,000.00

Los contribuyentes que en el ejercicio que se declara hayan obtenido ingresos totales, incluyendo los que no se estén obligado al pago de este impuesto y por los que se pagó el impuesto definitivo, superiores a \$500,000.00 deberán declarar la totalidad de sus ingresos